



RESOLUCIÓN S2. N°.....317

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 60/2024 “SUSCRIPCIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM” ID N° 444.030.

Asunción, 3 de octubre de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 201 de fecha 31 de julio de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 076 de fecha 26 de septiembre de 2024, el Dictamen UOC N° 206 de fecha 02 de octubre de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

En fecha 01 de agosto de 2024, se ha publicado en la gaceta oficial el Decreto Reglamentario N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Al respecto, por Circular DNCP N° 48/24, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó en relación a la entrada en vigencia del Decreto N° 2264/24 cuanto sigue: “...se aclara que el Decreto N° 2264/24 regirá para los procedimientos comunicados desde la fecha señalada en el párrafo que antecede. En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regirán por las disposiciones del Decreto N° 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación...”, por tanto, el presente procedimiento, se regirá por las disposiciones del Decreto N° 9823/23.

Por Resolución S2. N° 201 de fecha 31 de julio de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 60/2024 “SUSCRIPCIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM” ID N° 444.030, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 17 de septiembre de 2024, se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	OLAM S.R.L.	99.000.000
2	PARASOFT S.R.L.	102.250.000
3	DIVISERV S.A.	103.033.500
4	SDA PARAGUAY S.A.	113.611.240
5	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	117.665.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 076 de fecha 26 de septiembre de 2024, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.//...

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans

1/3

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N° ...317...

(Continuación)

Asunción, 3 de octubre de 2024.-

...//...

El Comité de Evaluación de Ofertas, es el órgano con competencia exclusiva para analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de los procesos licitatorios de la Institución, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación, de conformidad al Artículo 17° del Decreto N° 9823/23 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 54° de la referida Ley. -----

Asimismo, entre las tareas de la Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a las buenas prácticas, se encuentra la de: “...elevar y poner a consideración de la máxima autoridad el informe de evaluación emitido por el comité de evaluación...”. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 076/2024, en su parte conclusiva argumenta cuanto sigue, “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 60/2024 “SUSCRIPCIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM” ID N° 444.030, cuanto sigue: -----

- **ADJUDICAR** al oferente **OLAM S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 99.000.000.-** (Guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

Por **Dictamen UOC N° 206** de fecha 02 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 076/2024. -----

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, por lo que para la suscripción del respectivo contrato, se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad referéndum – de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Por Resolución CSJ N° 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, “POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020”, y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. -----

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”. -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 317
(Continuación)

Asunción, 3 de octubre de 2024.-

...//...

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 60/2024 "SUSCRIPCIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 444.030, al oferente OLAM S.R.L., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Gs. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	43231512-9986	ADOBE CREATIVE CLOUD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	19.800.000	99.000.000	marca: ADOBE fabricante: ADOBE procedencia: EEUU
Monto Total							99.000.000	

ART. 2º: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre el Abg. Mg. Luís C. Giménez Sandoval, Director de la Dirección de Comunicación. -----

ART. 3º: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5º: IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -----

ART. 6º: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7º: ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 2039

FECHA: 03 OCT. 2024 HORA: 12:26

ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C

Corte Suprema de Justicia